



Resolución Ministerial

979-2003 MTC/02

Lima, 18 de noviembre de 2003
CONSIDERANDO:

Que, a través de comunicación de fecha 17 de noviembre del 2003, la empresa LAN PERÚ S.A. invita al Dr. Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, a participar del vuelo inaugural de dicha empresa en la ruta Lima-Guayaquil-Lima;

Que, es de interés del Ministerio de Transportes y Comunicaciones promover la expansión de las actividades aerocomerciales desarrolladas por los operadores aéreos en el país;

Que, en ese sentido, el Viceministro de Transportes ha designado al señor Wilson Benzaquén Rengifo, Director General de Aeronáutica Civil, a efectos de que lo represente en el vuelo inaugural de la empresa LAN PERÚ S.A. en la ruta Lima-Guayaquil-Lima;

Que, los gastos que irrogue dicho viaje serán íntegramente cubiertos por la empresa LAN PERÚ S.A., no implicando gasto alguno para el Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

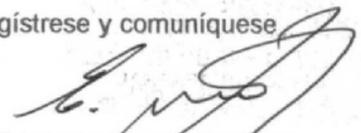
Artículo 1°.- Autorizar, el viaje del señor Wilson Benzaquén Rengifo, Director General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, del 19 al 20 noviembre, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3°.- En el plazo de quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario mencionado en el artículo 1° deberá presentar un informe detallado al Despacho Ministerial y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente resolución no da derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese


Eduardo Triarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones

